

OFICINA DE PARTES  
RECI BIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 25/5



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2004 183-1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 148; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar del *01 de Mayo de 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de "**Doctor de Educación**", a la siguiente académica de la Facultad de Educación, asignándosele el grado que a continuación se señala:

**NOMBRE**

**GRADO**

NÚÑEZ OVIEDO, MARÍA CECILIA

A-08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Mayo de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcc

2003-009